

Antiguo Cuscatlán, 27 de julio del 2023

Honorable  
Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán  
Presente

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades laborales y personales.

Por medio de la presente solicito a ustedes la ayuda referente a una beca de estudios para mi hijo William Oswaldo Martínez García ya que por ser de escasos recursos se me dificulta el pago de los estudios de mi hijo ya que empezara en el año 2024 sus estudios de 2° año de bachillerato en el instituto Emiliani.

Esperando contar con una respuesta favorable a dicha solicitud me despido de ustedes,

NIVEL	DETALLES	MONTOS
SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO GENERAL	MATRICULA	\$293.00
	11 MENSUALIDADES DE ENERO A NOVIEMBRE	\$60.00
	TOTAL	\$953.00

Atentamente

Sr. William Osmin Martinez Gallegos  
Dui:





## La Suscrita Alcaldesa Municipal

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cuarenta.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas y treinta minutos del día uno de agosto del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda: **Acuerdo número nueve:** El concejo Municipal, **CONSIDERANDO:**

I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que el joven William Oswaldo Martínez García, fue beneficiado mediante una beca estudiantil en el año 2022, para iniciar sus estudios con el primer Año de Bachillerato en el Instituto Emiliani y mediante el Acuerdo Numero Diez Acta Número Cincuenta y Dos tomado en Sesión Extraordinaria celebrada a las once horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós. En tal sentido solicita a este Honorable Concejo Municipal la continuidad del beneficio.

**POR TANTO:** En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

1-Autorizar la Beca estudiantil del Joven William Oswaldo Martínez García, el pago del segundo año de Bachillerato General por la cantidad de \$953.00, que incluye el pago de Matricula por la cantidad de \$293.00 y 11 mensualidades de \$60.00, haciendo un total de \$953.00 en el Instituto Emiliani.

2-Erogar la cantidad de Novecientos Cincuenta y Tres Dolares (\$953.00), para pagar la Beca estudiantil del Joven William Oswaldo Martínez García, quien cursará el segundo año de Bachillerato General en el año 2024. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en

el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre William Osmin Martínez Gallegos, quien liquidara contra recibos o facturas. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los treinta y uno días del mes de julio de Dos mil Veintitrés.

Licda. ~~Lola Milagro Navas Quintanilla~~  
Alcaldesa Municipal

Sra. ~~Flor de María Flamenco~~  
Secretaria Municipal